

Centros Sociales de Fuente Librilla y Yéchar. La utilización de dichos Centros, queda limitado al horario no lectivo de los mismos.

Lugares públicos y espacios libres y abiertos para actos electorales: Plaza del Ayuntamiento durante todos los días y horas, excepto sábados por la mañana y Glorieta de Juan Carlos I.

Lugares destinados a propaganda: Valla metálica que circunda la Glorieta de Juan Carlos I.

PLIEGO

Locales: Salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal, sito en calle San Benito, puede ser utilizado todos los días de las 17 a 22 horas; salón de actos del Colegio Público Pascual Martínez Abellán, cito en Avda. de Mula. Para los días y horas de utilización de este local es preciso conectar previamente con las Autoridades de Educación y Ciencia.

Lugares destinados a propaganda: Nueve paneles de una superficie de 4,80 metros cuadrados cada uno colocados en la verja que circunda el Colegio Público Pascual Martínez Abellán, sito en Avenida Mula.

LAS TORRES DE COTILLAS

Locales: Colegio San José; Colegio Cervantes; Colegio Valentín Buendía; Colegio Vista Alegre. Podrán ser utilizados todos los días a partir de las 7 de la tarde.

Lugares destinados a propaganda: Ocho carteles de 1,50×1,80, ubicados en Plaza Pablo Iglesias; cuatro carteles de 1,50×1,80, ubicados en Plaza Cervantes; cuatro carteles de igual dimensión, sitios en calle Mayor, y cuatro carteles de igual dimensión en calle D'Stoup.

Mula, 27 de abril de 1987.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona.

(D.G. 262)

Número 4102

JUNTA ELECTORAL

DE ZONA DE CARTAGENA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985, se hace saber los locales

oficiales y lugares públicos, así como los lugares especiales para la colocación gratuita de carteles que han sido puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona por los siguientes Ayuntamientos:

Cartagena

Fuente Alamo

La Unión

Mazarrón

Dichos locales y lugares son los que a continuación se especifican. Y para que tenga lugar la publicidad correspondiente se expide el presente en Cartagena a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente de la Junta Electoral, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario, Francisco García Valenzuela.

Ciudad:

Auditorium Municipal del Parque de Torres.

Salón de actos de la Casa de la Juventud.

Término municipal:

Grupos escolares de barriadas y pedanías durante las horas libres de clase (a estos efectos se ha solicitado la oportuna autorización de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia).

Situación y dimensiones de vallas para fijar publicidad electoral en esta ciudad

Número de valla; situación; m² totales.

1; calle Grecia (valla Estadio Municipal), número de tramos 34×3×3=306, 3×4×3=36; 342 m² totales.

2; Paseo Alfonso XIII (Estadio Municipal), número tramos 28×3×3=252, 1×4×3=12; 264.

3; Avenida de América, número tramos 15×4×1,8=108; 108.

4; calle Juan Fernández (chaflán Paseo), número tramos 16×2×1,8; 60.

5; calle Carlos III, 30, número tramos 1×18×2,50; 45.

6; calle Carlos III, 34, número tramos 1×10×2,50; 25.

7; calle Carlos III, edificio Proa, número tramos 1×47×2,50; 117,50.

8; calle Alférez Provisional (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos 6×4×3; 72.

9; calle Carlos III (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos 23×4×3; 276.

10; Paseo Alfonso XIII (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos 26×4×3; 312.

11; calle Mercado Santa Florentina (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos 11×4×3; 132.

12; calle Ramón y Cajal chaflán, calle Reina Victoria, número tramos 1×24×2; 48.

13; calle San Francisco de Borja, número de tramos 1×4×1,90; 68,40.

14; calle Carlos III con Castillo Olite, número de tramos 1×15×2,50; 37,50.

15; calle Carlos III, 39, número tramos 1×19,99×2,5; 47,50.

16; paseo Alfonso XIII con Wssell de Guimbarda, número de tramos 1×27×2,50; 67,50.

17; paseo Alfonso XIII, 14, número de tramos 1×14×2,50; 35.

18; paseo Alfonso XIII, 17, chaflán, número de tramos 1×17×2,50; 42,50.

19; paseo Alfonso XIII con A. Bruna, 16, número de tramos 1×45×2,50; 112,50.

20; Castillo Olite, 8, número de tramos 1×8×2,50; 20.

21; Castillo Olite, 15, número de tramos 1×22×2,50; 55.

22; calle Serreta frente Bar Esteban, número de tramos 1×20×4; 40.

23; calle Carmen, 22, número de tramos 1×7×2; 14.

24; calle Ramón y Cajal (Museo Arqueológico), número de tramos 1×50×2; 100.

25; calle Sebastián Feringán, número de tramos 1×100×2; 200.

26; calle Rambla con Sebastián Feringán, número de tramos 1×50×1,80; 90.

27; calle Trafalgar, número de tramos 1×1,70×70, 119.

28; Alameda con Almirante Baldasano, número de tramos 1x50x2; 100.

29; calle Baldasano, número de tramos 1x115x2, 230.

30; calle Ramón y Cajal con Almirante Baldasano, número de tramos 1x60x2, 120.

Lugares reservados a propaganda:

Fuente Alamo (Capitalidad).

Paredes cercamiento solares
Gran Vía.....150 m²

Paredes Mercado de Ganados.....175 m²

Campo Municipal de Deportes Cuatro Vientos.....250 m²

Pinilla. Paredes Almacén de Ginés Blaya.....75 m²

Palas. Tapia Cerramiento Grupo Escolar.....120 m²

Cuevas de Reylo. Muros antiguo Lavadero Municipal.....40 m²

Almagros. Fachada Escuelas.....100 m²

Escobar. Fachada Escuelas.....100 m²

Balsapintada. Tapias propiedad de Herminia Sánchez, calle Sánchez Picazo.....60 m²

Locales para Actos Públicos

Fuente Alamo (Capitalidad)

Casa de la Cultura y Salón Caja Rural de Fuente Alamo, todos los días de ocho de la mañana a doce de la noche.

Emplazamiento de carteles

1.º—Pared del Matadero Municipal, Avenida del Mediterráneo.

2.º—Pared Vallada, calle Siete de marzo, confluyente con calle Real.

3.º—Pared del edificio sito en calle Mayor confluyente con calle Ramón Perelló.

Asimismo el Excmo. Ayuntamiento de La Unión comunica a esa Junta de Zona los locales oficiales y lugares públicos, reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, conforme determina el artículo 57 de la anterior Ley Electoral:

Locales oficiales

1.º—Centro Cívico, Plaza Asensio Sáez.

2.º—Auditorium Municipal, Antigua Plaza Mercado (Plaza Joaquín Costa).

Lugares públicos

1.º—Polideportivo Municipal.

2.º—Plaza Joaquín Costa.

Emplazamiento de carteles

MAZARRON

Avda. de la Constitución...30 metros

Avda. Juan Carlos I.....30 metros

C/. Boquera (cruce con Ctra. Agulas).....30 metros

Plaza Convento.....30 metros

Plaza Abastos.....30 metros

Filomeno Hostench.....30 metros

C/. Gran Vía.....30 metros

Plaza Ayuntamiento.....30 metros

PUERTO DE MAZARRON

Avda. Doctor Meca.....30 metros

Paseo Marítimo.....30 metros

Plaza Comunidades Autónomas.....30 metros

C/. Mayor.....30 metros

C/. Cartagena.....30 metros

Avda. Enrique Tierno

Galván.....30 metros

Plaza del Mar.....30 metros

Paseo de La Sal.....30 metros

Desvío Playasol.....30 metros

C/. Progreso.....30 metros

Lugares donde tendrán lugar

actos electorales.

Mazarrón: Instituto de B.U.P. Días 22, 25, 26, 27, 28, y 29 de mayo. Horario: 20 a 22 horas.

Instituto de B.U.P. Días 1, 2, 3, 4 y 5 de junio. Horario: 20 a 22 horas.

Puerto de Mazarrón: Oficina Municip-

pal, calle San Hilario. Del 22 de mayo al 8 de junio. Todos los días, horario, 20 a 22 horas.

Cartagena, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente de la Junta Electoral, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario, Francisco García Valenzuela.

* Número 4215

COMUNIDAD DE REGANTES

DEL POZO "FUENTE DEL PERAL"

DE CIEZA (EN FORMACION)

Anuncio de Convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los regantes usuarios de aguas subterráneas procedentes del sondeo denominado "Fuente del Peral", ubicado en la Finca del mismo nombre; y comprendido dentro del perímetro del Acuífero Ascoy-Sopalmo, a Junta General que se ha de celebrar el día 5 de junio de 1987, a las 20 horas, en el local de la Cámara Agraria sito en la calle Pérez Cervera número 55, de Cieza (Murcia) para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º—Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º—Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º—Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º—Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Cieza, a 6 de mayo de 1987.—El Promotor, José Conesa López.